

RESOLUCIÓN: Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la cobertura, mediante concurso, de 2 puestos de administrativos/as como personal laboral temporal mediante contrato de interinidad y bolsa de reserva para la Sociedad de Desarrollo de Puente Genil (SODEPO), S.L.

Comprobadas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria, HE RESUELTO:

1º Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE
MONTERO GONZALEZ, SILVIA
CABELLO CABALLERO, ANTONIA
LUNA SOJO, MANUEL
SANCHEZ PEREZ, M <sup>a</sup> CARMEN
CABEZAS RIVAS, MARIA DOLORES
LEBRON CALDERON, ROSA M <sup>a</sup>
RIVAS BEDMAR MARIA, DOLORES
ALCALA VALENZUELA, CARMEN

EXCLUIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
ALCANTARA JABALQUINTO,	1
BAENA CUENCA, ANTONIA	1
BLAZQUEZ NARANJO, ROCIO	1
CABELLO CABELLO, NURIA M <sup>a</sup>	1
CIELOS FELIU, MONSERRAT	1
DE LA TORRE ESTEVE, LUCIA	1
DÍAZ BARCOS, INMACULADA	1
FERNANDEZ RUIZ, ROSARIO	1
FLORES RECIO, ESTHER MARIA	1
GALVEZ GARCÍA, SERGIO EMILIO	1
GUERRERO GÁLVEZ, ANA	1
JURADO ARJONA, ROSA	1
JURADO GOMEZ, JOSEFA	1
LÓPEZ MESA, SONIA	1
MAILLO RUIZ, MARIA REYES	1
MANSILLA ALMEDA, TRINIDAD	1
MARQUEZ BAENA ANTONIO MANUEL	1
MORALES MUÑOZ, MÓNICA	1
MORON GARCÍA, MARINA	1
MUÑOZ GARCÍA, INMACULADA	1
OTEROS BASCÓN, CONCEPCIÓN	1
PALOS MARQUEZ, NOELIA	1
PAREJAS PINO, FCO. JOSÉ	1

Código seguro de verificación (CSV):

**BFED 385A 772D 7E71 272B**



BFED385A772D7E71272B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Gerente de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. BAENA PEDRAZA MANUEL el 23/8/2020

Causas de Exclusión:

Nº	CAUSA
1	No acredita dos años de experiencia en la gestión de recursos humanos. Base 2.7.a.
2	No acredita 250 horas de formación de gestión de recursos humanos. Base 2.7.b.

2º Conceder un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanación de deficiencias, conforme a lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria.

3º.- Publíquese esta Resolución en el Tablón de Anuncios de Sodepo y en la web municipal.

Puente Genil,  
(Fechado y Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**BFED 385A 772D 7E71 272B**



BFED385A772D7E71272B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Gerente de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. BAENA PEDRAZA MANUEL el 23/8/2020